

Nombre
No

1571

#158

Ley que designa con el nombre de *Alfonso*
Z. Almonte a una calle de Santiago



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

30-4-75



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 15693

2 - MAYO 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme manifestarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Caonabo F. Almonte M", a una de las calles de la ciudad de Santiago de los Caballeros, ha sido promulgada en fecha 30 de abril del año en curso y registrada bajo el No. 158.-

Atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 15693

2 - MAYO 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme manifestarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Caonabo F. Almonte M", a una de las calles de la ciudad de Santiago de los Caballeros, ha sido promulgada en fecha 30 de abril del año en curso y registrada bajo el No. 158.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

000196

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
24 de abril de 1975.-

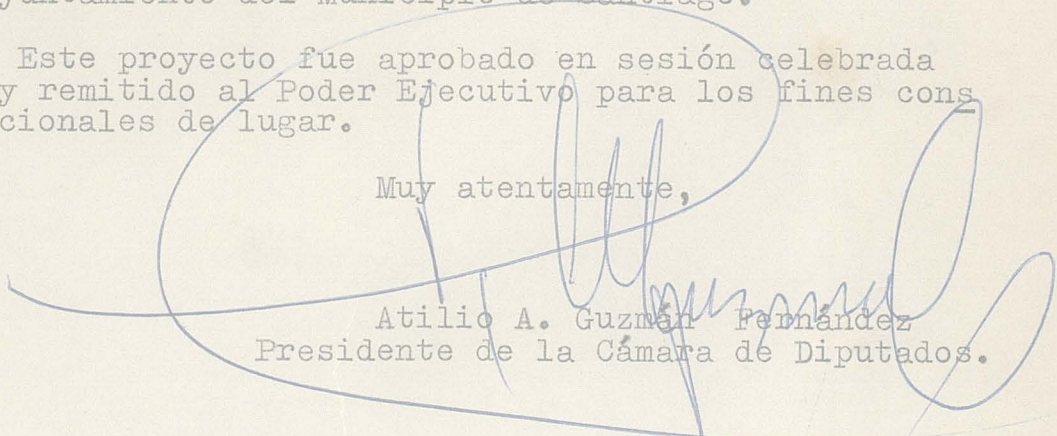
Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00153, de fecha 23 de abril de 1975, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a ésta Cámara de Diputados el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Caonabo F. Almonte M., una de las calles de la ciudad de Santiago de los Caballeros, la cual será seleccionada por el Ayuntamiento del Municipio de Santiago.

Este proyecto fue aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente,


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

AGF/resl.

000196

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
24 de abril de 1975.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00153, de fecha 23 de abril de 1975, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a ésta Cámara de Diputados el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Caonabo F. Almonte M., una de las calles de la ciudad de Santiago de los Caballeros, la cual será seleccionada por el Ayuntamiento del Municipio de Santiago.

Este proyecto fue aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

AGF/resl.

00153

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
23 de abril de 1975

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados
SU DESPACHO.-

Señor P^residente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el anexo Proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Caonabo F. Almonte M., una de las calles de la ciudad de Santiago de los Caballeros, la cual será seleccionada por el Ayuntamiento del Municipio de Santiago.

Este Proyecto de Ley se originó mediante moción presentada por el Senador Reynaldo A. Bisinó F, por la Provincia de Santiago.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva
Presidente.

cc.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el señor CAONABO F. ALMONTE M., se destacó como máximo propulsor de los artistas y deportistas nacionales, al extremo de que a la hora de su muerte fueron hechos y publicados testimonios de reconocimiento de todos los sectores artísticos y deportistas del país;

CONSIDERANDO: Que fué vehemente en su afán de incrementar la educación y de ello da crédito la Institución del Colegio "LA ESPERANZA", fundación de la Compañía Anónima Tabacalera, a la que ingresó a trabajar desde el cargo de auxiliar hasta el de Presidente de la misma, escalando esa posición por sus méritos intelectuales y altruistas, lo hacen acreedor a que se le rinda un merecido tributo de reconocimiento, honrando su memoria como ejemplo de abnegación y desprendimiento en su noble propósito de contribuir a elevar el nivel educacional de nuestro país;

VISTA LA LEY NO.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No.2439 del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

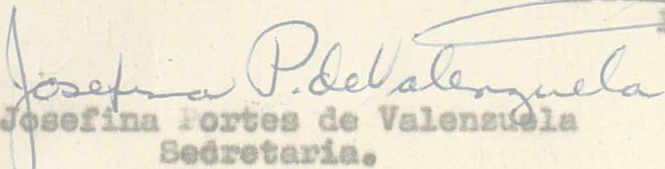
HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

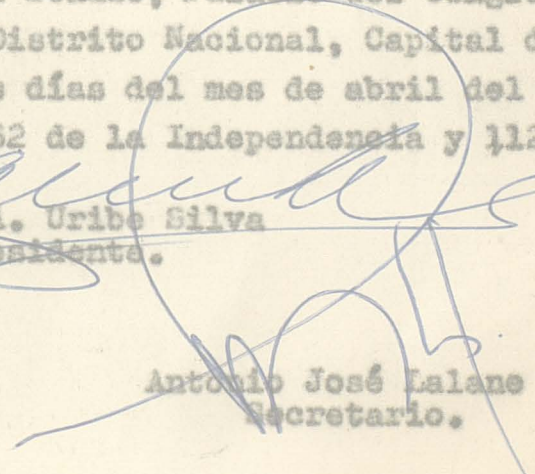
Art. 1.-Se designa con el nombre de CAONABO F. ALMONTE M., una de las calles de la ciudad de Santiago de los Caballeros, la cual será seleccionada por el Ayuntamiento del Municipio de Santiago;

Art. 2.-El Ayuntamiento del Municipio de Santiago queda encargado de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco; años 152 de la Independencia y 112 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva
Presidente.


Josefina P. del Valenzuela
Secretaria.


Antonio José Lalane
Secretario.

16 LEGISLATURA Ord. de 1975

REGISTRADA AL No. 167

en el folio 22 del libro letra A

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de una

hojas escritas en máquinas. Razón de dos

espacios alterlineados. 167 Ord. de 1975

Santo Domingo de 1975

 Jefe de las Oficinas del Senado



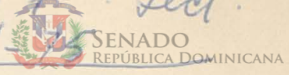


Reynaldo A. Bisonó F.

SENADOR DE LA REPUBLICA

SANTIAGO, R. D.

Aprobado en 1ra. Lect.
Sesión 22-4-75
Aprobado en 2da.
Lect. sesión día
23-4-75



CONSIDERANDO: Que el señor CAONABO F. ALMONTE M., se destacó - como máximo propulsor de los artistas y deportistas nacionales, al extremo de que a la hora de su muerte fueron hechos y publicados testimonios de reconocimiento de todos los sectores artísticos y deportistas del país;

CONSIDERANDO: Que fué vehemente en su afán de incrementar la - educación y de ello da crédito la Institución del Colegio "LA ESPERANZA", fundación de la Compañía Anónima Tabacalera, a la - que ingresó a trabajar desde el cargo de auxiliar hasta el de - Presidente de la misma, escalando esa posición por sus méritos intelectuales y altruistas, lo hacen acreedor a que se le rinda un merecido tributo de reconocimiento, honrando su memoria como ejemplo de abnegación y desprendimiento en su noble propósito - de contribuir a elevar el nivel educacional de nuestro país;

Archivado

VISTA la Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No.2439 del 4 de julio de 1950, sobre asignación de - nombres a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de CAONABO F. ALMONTE M., una de las calles de la ciudad de Santiago de los Caballeros, la cual será seleccionada por el ^{Ayuntamiento} ~~Sindico~~ del Municipio de Santiago;

Art. 2.- El ^{Ayuntamiento} ~~Sindico~~ del Municipio de Santiago queda encargado de la ejecución de la presente Ley.

Reynaldo A. Bisonó F.,
Senador Prov. Santiago.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
22 de abril de 1975.-

CAONABO F. ALMONTE M.

Nació en la ciudad de Santiago de los Caballeros el 18 de julio del año 1921. Hijo de Enrique Almonte (fenecido) y Engracia Máyer Vda. Almonte, actualmente residente en la ciudad de Santiago. Casó el 19 de diciembre de 1950 con la señora Ana Bernardina Díaz Vda. Almonte, habiendo procreado tres hijos: Enrique Simón, Caonabo Federico y Rosalía Almonte Díaz.

Ingresó a formar parte del personal de la COMPAÑIA ANONIMA TABACALERA el 1ro. de marzo del año 1938 como simple Auxiliar de la Fábrica de Cigarrillos con sueldo de RD\$30.00 mensuales, habiendo desempeñado en dicha empresa sucesivamente los cargos de Auxiliar de Contador de Oficina, Sub-Contador, Contador, Jefe del Depto. de Contabilidad, Vicepresidente y Presidente del Consejo de Administración de la misma desde el 1ro. de marzo del año 1964, cargo éste último que desempeñó hasta la hora de su muerte. Fue precisamente al frente de su escritorio, en dicha Empresa, donde inició la crisis de la enfermedad que lo llevó a la tumba el día 8 de abril de 1973.

Obtuvo, estudiando en horas de la noche, su Licenciatura en Ciencias Comerciales, de cuya materia amplió sus conocimientos realizando cursos por correspondencia en el exterior.

Fue miembro de la Comisión Nacional para el Desarrollo, Tesorero por muchos años de la Asociación Dominicana para el Desarrollo de Santiago, presidió la directiva del Club de Leones de esta ciudad y muchas otras sociedades sociales, recreativas y deportivas.

Se destacó como máximo propulsor de los artistas nacionales, al extremo de que a la hora de su sentido fallecimiento fueron hechos y publicados testimonios de reconocimiento de todos los sectores ar-

tísticos y deportistas del país.

Fue vehemente en su afán de incrementar la educación y de ello da crédito la institución del Colegio "LA ESPERANZA", Fundación de la Compañía Anónima Tabacalera, que ofrece enseñanza gratuita a los mil y tantos alumnos, hijos todos de los empleados y obreros de la compañía.

Fue de su propia iniciativa la afamada orquesta "Los Caballeros Montecarlo", cuyas magnificas actuaciones han recogido las mejores críticas tanto en el país como en el extranjero.

Las proyecciones sociales de la Empresa alcanzaron bajo su dirección metas inalcanzables que han servido de estímulo para que otras similares realicen esa misma labor.

Citamos el siguiente editorial del periódico "El SOL", edición del 9 de abril de 1973, por considerar sus conceptos como la imagen más semejante del fenecido caballero:

"Un hombre puede ser tanto como una vida, tanto como su vida. Contar la historia de Chino Almonte es, a su muerte, el mayor reconocimiento que pueda rendírsele.

"Porque este hombre fue tanto como una vida. Porque este hombre fue tanto como su vida.

"Un mozalbete de apenas 17 años ingresó Caonabo F. Almonte M. a lo que sería el gran amor de su vida, la COMPAÑIA ANONIMA TABACALERA, esa Habanera que tanto ha significado para el progreso económico y cultural de Santiago y de todo el país.

"Entró a la Tabacalera para correr suerte con la empresa, para reconstruir una reputación y para hacer un nombre. A ello se dedicó con todas sus fuerzas.

"Para nadie fue extraño que consiguiera su objetivo. Fue un hombre de éxito, un triunfador en su vida porque todo lo que

"hizo lo hizo como si todos dependieran de él y como si él dependiera solo de Dios.

"Durante treinticinco años, edad suficiente como para parecerse a una vida, el Chino Almonte anduvo en la Tabacalera cerca de las escobas y las máquinas, cerca de las mesas cigarreras y de las pacas. Durante treinticinco años el hombre corrió suerte con la empresa, construyó reputación e hizo carrera y nombre. Por donde quiera que pasó dejó una estela de hombría de bien. Fue un excelente y un atildado subordinado que sabría ser más tarde el comprensivo ejecutivo. La mejor prueba de ello es que para el personal de la Compañía Anónima Tabacalera no ha muerto el jefe o el patrón sino el íntimo amigo, el hermano, el padre o el tío cariñoso.

"Y ésta es la mejor forma de morir. Siempre es de las muertes que más se lamentan y que más se lloran.

"Un hombre puede ser tanto como una vida, tanto como su vida.

"El Chino Almonte fue un hombre del tamaño de una vida, de la estatura de su vida.

"Y sentir y decir esto, que es sentir y decir su historia, es el mejor reconocimiento que sus contemporáneos pueden rendir a Chino Almonte."

Santiago, R.D., 21 de abril de 1975